

Ascienden a Mayor General FAP al Coronel, Fuerza Aérea J. García Calderón Koechlin

DECRETO LEY N° 20863

**EL PRESIDENTE DE LA
REPUBLICA**

POR CUANTO:

El Gobierno Revolucionario ha dado el Decreto-Ley siguiente:

**EL GOBIERNO REVOLU-
CIONARIO**

CONSIDERANDO:

El Cuadro de Ascensos de Coroneles de Armas y de Servicios de la Fuerza Aérea del Perú, publicado de acuerdo a la Resolución Ministerial No. 1335-74/AE, del 14 de octubre de 1974;

De conformidad con las prescripciones de la Ley 13010, sus modificatorias y su Reglamentación;

En uso de las facultades de que está investido; y

Con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros;

Ha dado el Decreto Ley siguiente:

Artículo Unico.— Ascender al grado de Mayor General FAP, con fecha 1° de enero de 1975, al Coronel FAP José García Calderón Koechlin.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los tres días del mes de diciembre de mil novecientos setenticuatro.

General de División EP.
JUAN VELASCO ALVARADO, Presidente de la República.

General de División EP.
EDGARDO MERCADO JARRIN, Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Guerra.

Teniente General FAP. **ROLANDO GILARDI RODRIGUEZ**, Ministro de Aeronáutica.

Vice-Almirante AP. **JOSE ARCE LARCO**, Ministro de Marina.

General de División E. P. **ALFREDO CARPIO BECERRA**, Ministro de Educación

General de División E.P.
JORGE FERNANDEZ MALDONADO SOLARI, Ministro de Energía y Minas.

General de División E.P.
JAVIER TANTALEAN VANI NI, Ministro de Pesquería.

Vice-Almirante AP. **AUGUSTO GALVEZ VELARDE**, Ministro de Vivienda.

Teniente General FAP.
FERNANDO MIRO QUESADA BAHAMONDE, Ministro de Salud.

General de Brigada EP.
ENRIQUE GALLEGOS VENERO, Ministro de Agricultura.

Contralmirante AP. **ALBERTO JIMENEZ DE LUCIO**, Ministro de Industria y Turismo.

General de Brigada EP.
MIGUEL A. DE LA FLOR VALLE, Ministro de Relaciones Exteriores.

General de Brigada EP.
PEDRO RICHTER PRADA, Ministro del Interior.

Mayor General FAP. **DANTE POGGI MORAN**, Ministro de Trabajo.

General de Brigada EP.
AMILCAR VARGAS GAVILANO, Ministro de Economía y Finanzas.

General de Brigada EP.
RAUL MENESES ARATA, Ministro de Transportes y Comunicaciones.

Mayor General FAP. **LUIS ARIAS GRAZIANI**, Ministro de Comercio.

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

Lima, 03 de Diciembre de 1974.

General de División EP.
JUAN VELASCO ALVARADO.

General de División EP.
EDGARDO MERCADO JARRIN.

Teniente General FAP. **ROLANDO GILARDI RODRIGUEZ**.

Vice-Almirante AP. **JOSE ARCE LARCO**.

Teniente General FAP **ROLANDO GILARDI RODRIGUEZ**.